



DECRETO ALCALDIO	CIO Nº	_3799	_/
AUTORIZA ORDEN	DE COMPRA	DIRECTA	
requinoa,	_21.12.2015		

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO

El Memo Interno Nº 807 de fecha 02 de Diciembre de 2015, en el cual se solicita la adquisicŏn de Toner para impresoras de CESFAM y Postas de Salud Rural, por compra directa con tres cotizaciones menor o igual a 10 UTM segín lo dispuesto en la Ley de Compras Riblicas, para el mes de Diciembre de 2015.

El Decreto Alcaldicio Nº 3174 de fecha 15 de diciembre de 2014, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requínoa para el año 2015.

VISTOS

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1° , 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

AUTORIZASE TRATO DIRECTO por la adquisición de Toner para impresoras del CESFAM y Postas de Salud Rural, por compra directa con tres cotizaciones menor o igual a 10 UTM según lo dispuesto en la Ley de Compras Públicas, para el mes de Diciembre de 2015 al siguiente proveedor como a continuación se detalla:

Proveedor:

JOSE ALCHAO BARRIGA RUT

\$340.000 + IVA

Impútese los gastos a la cuenta 215.22.04.001.001.001 "Materiales de Oficina" del presupuesto del Departamento de Salud de Requínoa año 2015.

MIDAD

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARIELA BERMUDEZ QUEZADA SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ASV/MBQ/GVB/LAO/lao

DISTRIBUCIÓN:

Of. De partes Alcaldía (2)
Adquisiciones Dpto. Salud (2)
Ley de Transparencia (1)

ANTONIO SILVA VARGAS ALCALDE PARTAMENTO DE SALUD